

# Sistema de Alertes Ràpides

RESUMEN DEL PROYECTO



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA,  
RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

# ¿Qué es?

---

El SAR es un sistema informático que permite navegar a través de los datos generados por la administración con el objetivo de detectar de forma inmediata posibles malas prácticas y riesgos de fraude o corrupción

# ¿Por qué es necesario?

---

Los métodos habituales de detección de malas prácticas (denuncia, fiscalización y auditoría) son insuficientes

- Las denuncias suelen producirse cuando los casos de corrupción ya están avanzados
- Los sistemas de fiscalización y auditoría pueden detectar irregularidades, pero siempre *a posteriori*

Se necesita un sistema inmediato, práctico y operativo que impida o dificulte este tipo de actuaciones

# ¿Cuál es el objetivo?

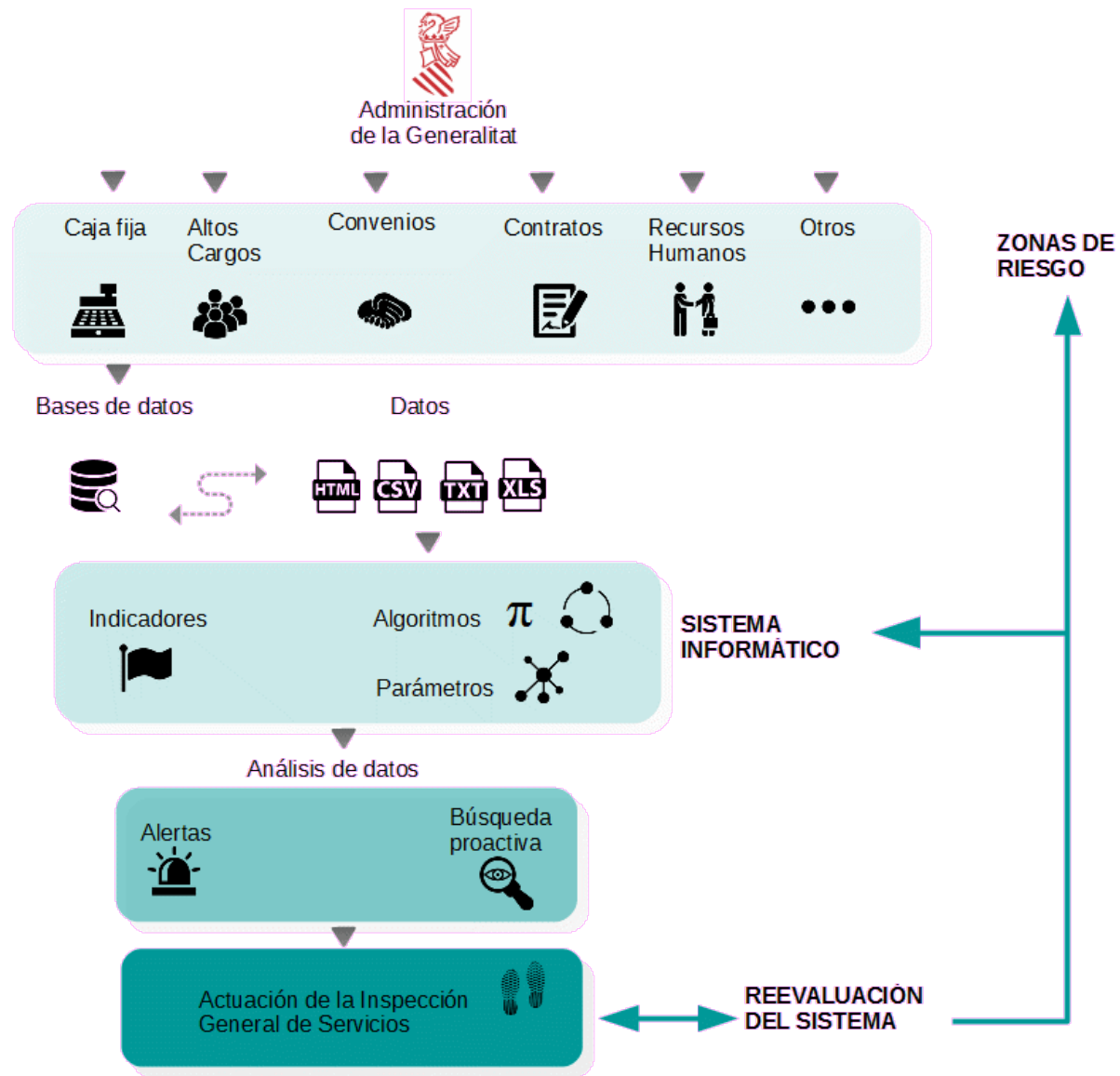
---

Disponer de un sistema de prevención y detección de malas prácticas desde el momento inicial, antes de que puedan convertirse en casos de fraude o corrupción

# ¿Cómo funciona?

---

1. El sistema conecta la información contenida en ficheros y datos que contienen información administrativa.
2. Se identifican las áreas de riesgo.
3. Se establecen indicadores a partir de los datos seleccionados.
4. Se parametrizan los indicadores mediante algoritmos. Consiste en establecer determinadas condiciones a partir del cruce de datos a las que se les asigna un valor determinado que puede indicar situaciones objetivas de riesgo y constituiría una alerta.
5. Cuando se produce una alerta se activa el protocolo de intervención de la Inspección General de Servicios.
6. Además de las alertas, el sistema también permitirá la búsqueda activa de datos y relaciones para evaluar resultados.



Sistema de Alertas Rápidas - ¿Cómo funciona?

# ¿Qué elementos lo componen?

---

- Repositorios de información de contenido relevante
- Identificación de riesgos
- Indicadores
- Parametrización de los indicadores
- Soporte informático
- Intervención en las alertas
- Evaluación, codificación de los casos, establecimiento de nuevos indicadores y detección de vulnerabilidades sistémicas, propuestas de mejora



# Fuentes de información

La administración dispone de información recogida en numerosas bases de datos y registros (caja fija, registros de altos cargos, contratos, convenios, subvenciones, etc.)

La monitorización de estos registros y bases de datos no implica ninguna traba legal: la información que contienen es pública

# Identificación de riesgos

El ámbito de actuación del sistema son las áreas de gestión más susceptibles al riesgo de fraude y corrupción

- Administración de recursos públicos
- Funciones de regulación, inspección y sanción
- Autorizaciones
- Provisión de servicios públicos a la ciudadanía
- Gestión de personal
- Relaciones con personas y entidades externas

# Indicadores

Hay que gestionar los elementos de riesgo a través de indicadores concretos que permitan identificar una mala práctica

- Algunos son fácilmente identificables
  - ✓ Indicadores numéricos (NIF, ref. de contratos, cantidades, fechas de pago...)
  - ✓ Referenciados en registros (regalos, reuniones, viajes...)
- Otros son más complejos y requieren el conocimiento de procesos que transcurren en paralelo, sin relación aparente entre sí

Cada departamento debe elaborar sus propios indicadores e identificar los factores de riesgo asociados a sus procedimientos

# Parametrización de los indicadores

Los **indicadores cuantitativos** se convierten en parámetros numéricos que permiten establecer alertas automáticas (pagos periódicos injustificados a una misma empresa, concurrencia de subvenciones, contratos por proyectos similares, subcontrataciones...).

Los **indicadores cualitativos** identifican el *modus operandi* de posibles malas prácticas a partir del estudio de casos ya investigados o conocidos (deficiencias organizativas relativas a responsabilidades y funciones, autorizaciones, registro de transacciones, recursos materiales y humanos).

## Soporte informático

Todo ello integrado a través de un sistema informático permite la automatización y sistematización de estas alertas.

# Intervención en las alertas

La prevención es efectiva cuando hay el convencimiento de que se actuará ante cualquier irregularidad detectada.

La alerta actúa al detectar un riesgo objetivo, que quedará registrado e iniciará una investigación que acabará en una resolución de seguimiento o de archivo.

Evaluación, codificación de los casos, determinación de nuevos indicadores y vulnerabilidades sistémicas, propuestas de mejora

La investigación se completa con la identificación de las debilidades del sistema, la codificación de las situaciones que se van produciendo y el establecimiento de nuevos indicadores o la modificación de los existentes. Este proceso de mejora continua también forma parte del mismo sistema.

# Valores añadidos

---

1. Servir de cortafuegos para corregir inercias y malas actuaciones
2. Difundir una cultura ética entre los empleados públicos y las personas o empresas que se relacionan con la administración

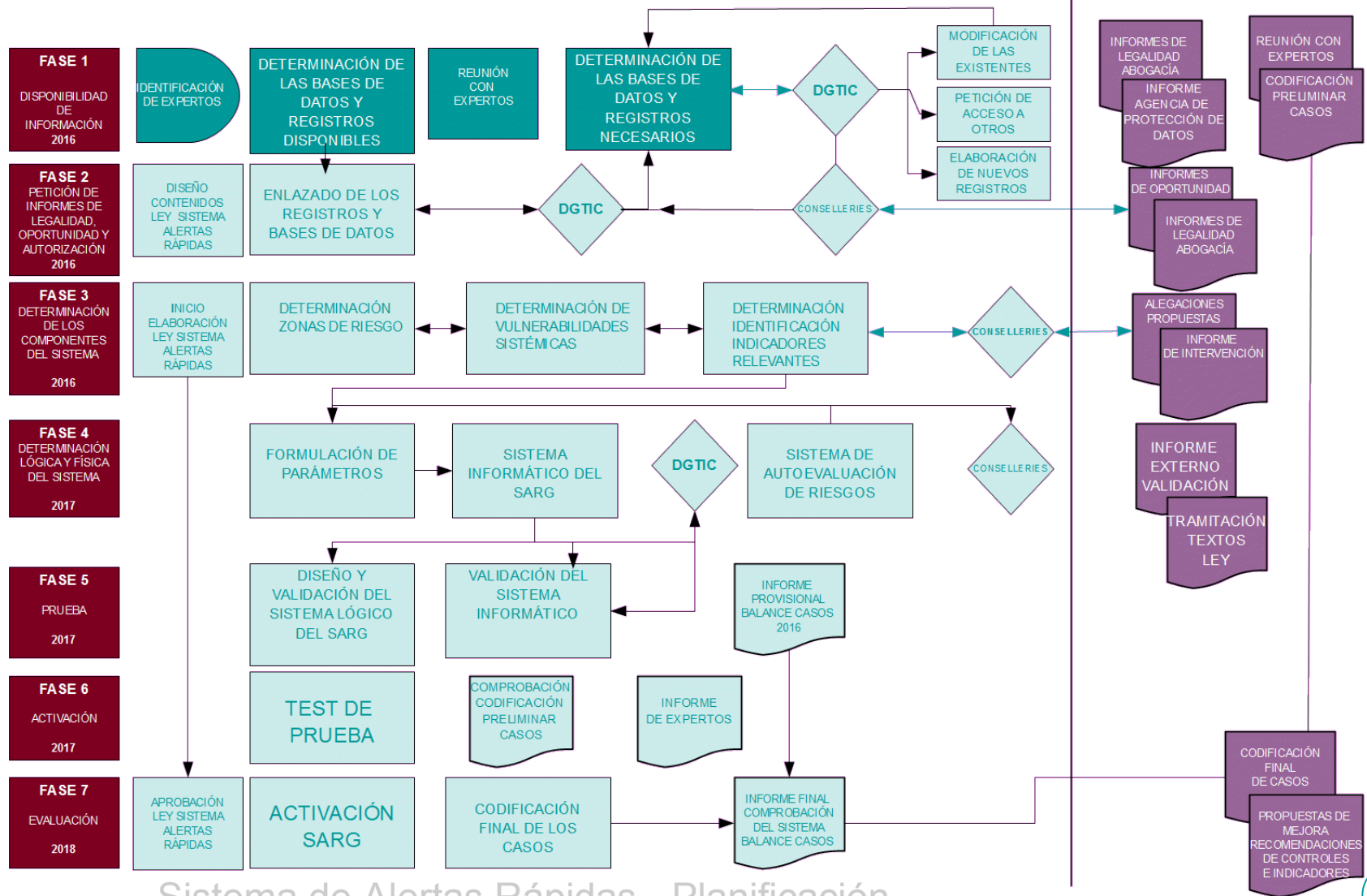


# Planificación

FASES	ACTUACIÓN	CALENDARIO			
		1r semestre 2016	2n semestre 2016	2017	2018
FASE 1	Disponibilidad de la información				
FASE 2	Petición de informes de legalidad, oportunidad y autorización				
FASE 3	Determinación de los componentes				
FASE 4	Determinación lógica y física del sistema				
FASE 5	Prueba				
FASE 6	Activación				
FASE 7	Evaluación				

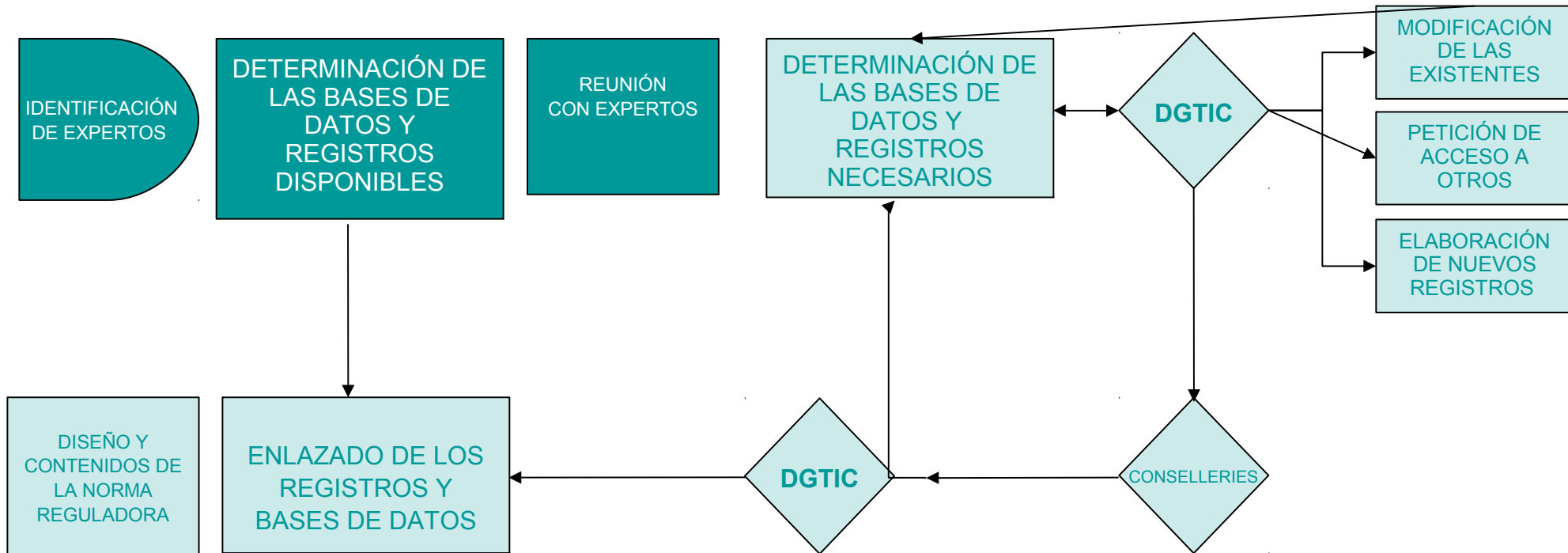
# APROBACIÓN DE INICIO

# DOCUMENTOS



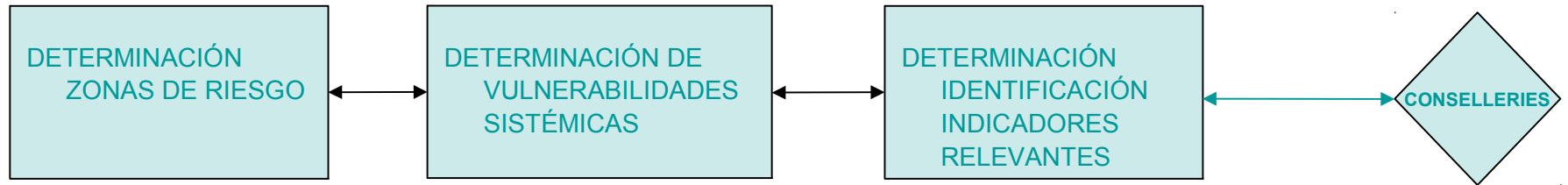
Sistema de Alertas Rápidas - Planificación

# Fases 1 y 2 Disponibilidad de la información y petición de informes de legalidad y oportunidad y autorización

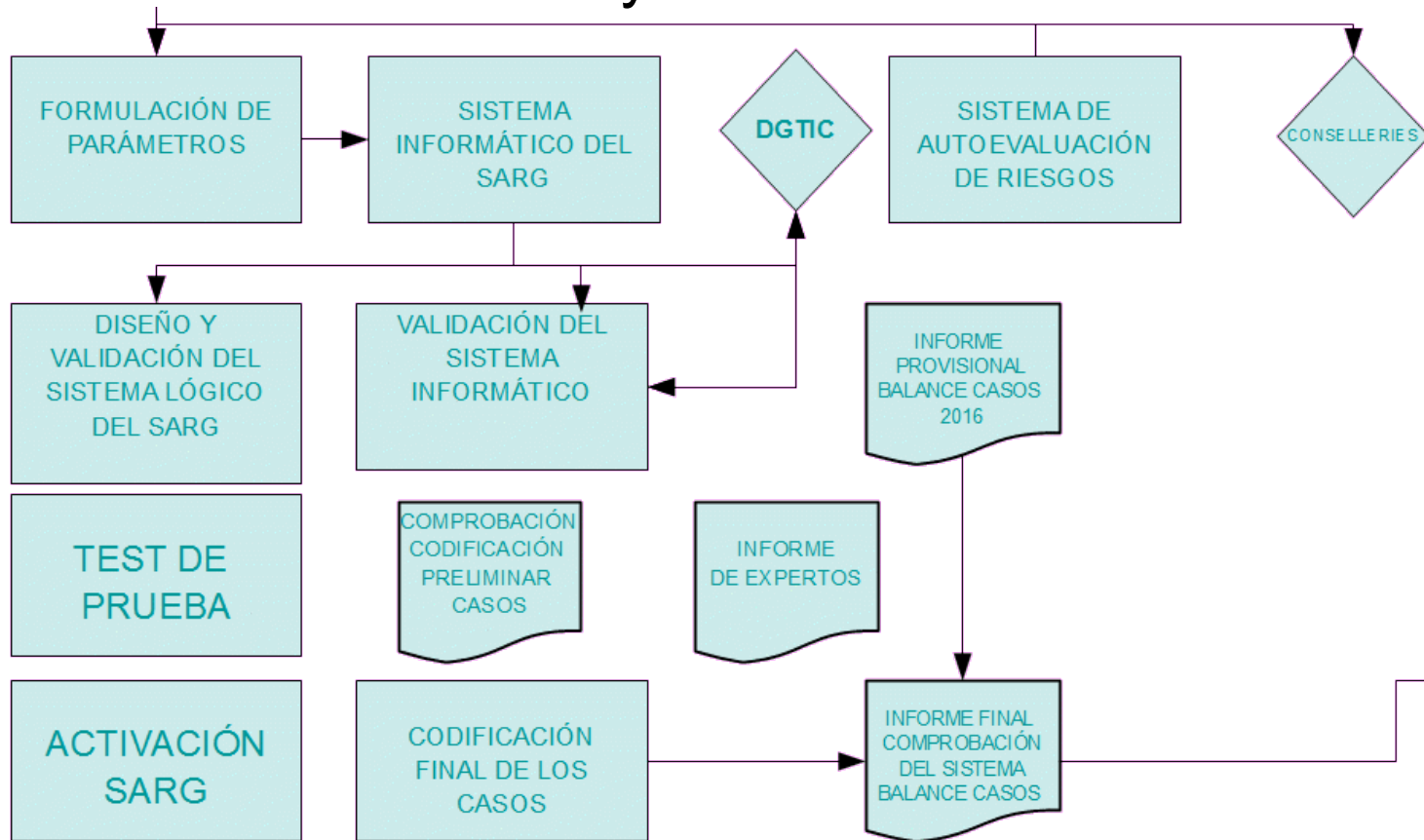


# Fase 3

## Determinación de los componentes del sistema



# Fases 4 a 7 Determinación lógica y física del sistema, prueba, activación y evaluación



# Colaboraciones

